

### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA INTRODUCCIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa tiene su primer antecedente histórico en el Tribunal Fiscal de la Federación, creado luego de la entrada en vigor la Ley de Justicia Fiscal, en 1936, cuyas atribuciones contemplaban la materia estrictamente fiscal. Desde entonces, y hasta 2022, en que se cumplieron 86 años desde su creación, el Tribunal se ha consolidado como un referente de la impartición y administración de justicia administrativa, con una ampliación y especialización de atribuciones, que considera, la revisión de la legalidad de los actos de autoridades en materia administrativa, fiscal y anticorrupción, de propiedad intelectual, comercio exterior y ambiental, confieren al Tribunal un carácter de alta especialización en su función, que demanda por parte de sus integrantes un trabajo técnico calificado.

Hoy en día, El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, y tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, ser el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como, fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales; tal como lo establecen los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Ley Orgánica del TFJA.

Las atribuciones del TFJA como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción son de suma importancia en el combate a la impunidad y corrupción y se reflejan en la determinación de responsabilidades e imposición de sanciones a las faltas graves, que, en su caso, cometan las personas servidoras públicas.

El 10 de noviembre de 2021, el Pleno General de la Sala Superior aprobó por unanimidad el Plan Estratégico 2021-2030 del TFJA. Este importante instrumento de planeación democrática, dará rumbo y certeza a las actividades de la institución, fue elaborado con la participación de Magistradas, Magistrados, titulares de áreas jurisdiccionales y administrativas, contiene, además de los objetivos estratégicos, las estrategias y líneas de acción necesarias para que cumpla con su objeto, lo siguiente:

- **Misión:** Garantizar el derecho de acceso e impartición de la justicia administrativa federal, en ejercicio de su autonomía constitucional, observando los principios de imparcialidad, especialización, eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas; respetando la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, mediante la debida tutela de los principios y las prerrogativas reconocidas en la Constitución mexicana, los tratados internacionales, la legislación interna, y demás disposiciones jurídicas aplicables, procurando la consolidación de las instituciones, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho, del desarrollo nacional y de la paz social.
- **Visión:** Ser un Tribunal accesible, moderno y de avanzada, referente nacional e internacional en impartición de justicia administrativa federal, reconocido y legitimado por un ejercicio pleno y responsable de su autonomía jurisdiccional, por la tramitación de procedimientos garantistas, sencillos y ágiles, y por la emisión de resoluciones acordes con los principios, las normas jurídicas y los parámetros que protegen los derechos humanos de las personas y salvaguardan las instituciones democráticas.

- **Objetivos estratégicos:** 1) Normatividad, 2) Fortalecimiento institucional, 3) Estructura, Operación, Responsabilidad y Disciplina financiera, 4) Capital Humano, 5) Justicia en línea, 6) Cultura Ética y Jurídica, 7) Igualdad de género, 8) Difusión institucional, transparencia y acceso a la información, y 9) Control y Seguimiento.
- **Valores:** Excelencia, Honradez, Eficiencia, Compromiso y lealtad institucional, Justicia, Vocación de servicio público e Independencia jurisdiccional.

Es de destacarse que, durante el período jurisdiccional del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre 2022, se tuvieron un total de 151,697 demandas nuevas y expedientes que regresaron a trámite, en todas las instancias de esta institución. Se registraron 171,498 egresos, los cuales contemplan sentencias definitivas y bajas por cumplimientos, revisiones, desechamientos y sobreseimientos. De un total de 65,159 impugnaciones interpuestas en el año, el Poder Judicial de la Federación revocó 15,181; es decir, se confirmó casi el 80% de las resoluciones emitidas por este Tribunal. El interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite en el Tribunal, que son cuantificables, asciende a 792'541,612,036.6

De particular trascendencia para el debido funcionamiento del Tribunal, constituyendo al mismo tiempo el cumplimiento de diversas obligaciones constitucionales y legales, fue la aprobación, por parte del Pleno General de la Sala Superior, del Plan Estratégico 2021-2030, con el que se actualiza su Objeto, Visión y Misión, y se establecen sus Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción, de donde derivan las bases para sus políticas, programas y acciones. Todo ello partiendo de la observancia de las normas jurídicas aplicables, de una amplia consulta a las personas servidoras públicas del Tribunal y sobre la base de una visión de largo alcance y responsabilidad de Estado.

La Sala Superior del Tribunal cumplió con eficacia las funciones que tiene conferidas. Se emitieron Acuerdos Generales; se realizaron nombramientos y adscripciones; reformas al Reglamento Interior, se radicarón y resolvieron una alta cantidad de asuntos. Es de señalarse el inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal, así como la publicación ordinaria de tesis y criterios.

Mención especial amerita el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual ya se encuentra funcionando de manera óptima y eficiente en la totalidad de las Salas del Tribunal, con un total de 17,394 usuarios registrados desde su puesta en operación, las demandas iniciadas en todo el país, la cuantía, las sentencias emitidas y la capacitación que recibieron quienes lo operan.

En específico, la labor jurisdiccional del Pleno y las tres Secciones de la Sala Superior se destaca que durante el periodo jurisdiccional referido se radicarón un total de 2,628 asuntos, de los cuales 585 corresponden al Pleno, 792 a la Primera Sección, 838 a la Segunda Sección y 413 a la Tercera Sección. Ahora bien, la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones emitió un total de 3,066 sentencias en el periodo que se informa. Es importante resaltar que el total de sentencias emitidas en el periodo que finaliza reportó un aumento del 37% en relación con las dictadas en el periodo de 2021 y un 17.6% respecto de las del ejercicio 2019; lo cual pone de manifiesto el compromiso de impartición de justicia que tiene este Órgano Jurisdiccional con la sociedad.

Entre otros resultados relevantes, es de resaltar, como un logro histórico importante, gracias al impulso de las y los Magistrados de la Sala Superior, la creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, como un órgano especializado en la materia de su denominación, cuyo objeto es estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal, las obligaciones y principios contenidos en diversos ordenamientos nacionales e internacionales.

Desde el inicio de operaciones del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el 14 de octubre de 2020, al cierre del periodo jurisdiccional que se informa, se tienen los siguientes datos estadísticos:

- Han ingresado 13,483 demandas nuevas.
- Se concluyeron 5,193 expedientes, de los cuales 3,839 fueron a través de sentencia, y 1,354 por otros conceptos (acuerdo).
- Al 31 de octubre de 2022, registró un inventario final de 8,577 expedientes en trámite.
- A la fecha, se han impugnado únicamente 2 sentencias, 1 en juicio de amparo y 1 mediante recurso de revisión. El Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1 instancia constitucional, la cual revocó el fallo emitido.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 se registraron 7,255 nuevos usuarios, de los cuales 6,420 son externos, 583 internos y 252 peritos.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se atendieron 1,404 tickets de ayuda tanto a personal interno como externo del Tribunal. En el mismo periodo, fueron capacitados 392 usuarios internos sobre la funcionalidad del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 a través de medios electrónicos, principalmente a personal jurisdiccional sobre temas de reforzamiento, así como a personal de nuevo ingreso a las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por lo anterior, los recursos presupuestarios asignados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa resultan de vital importancia pues hacen posible el correcto funcionamiento del TFJA, ya que es uno de los mecanismos con los que cuenta la sociedad para la defensa de sus intereses sobre las decisiones del Estado, y que a la vez legitima el interés del mismo para actuar con justicia ante los ciudadanos.

Todo ello confirma el carácter esencial del Tribunal para el funcionamiento del Estado mexicano. El presupuesto se ejerce con base en los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, racionalidad y bajo estos principios está sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes. No obstante, su ejercicio racional y transparente, más que una obligación, es el compromiso institucional del TFJA.

Por último, cabe recordar que el ejercicio del Tribunal está vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; Meta 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. Así como, en el Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2024 en el Eje 1 “Política y Gobierno” referente a Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

---

Autorizó Mtro. Daniel Alejandro Hernández Méndez

---

Elaboró L.C. Diana María Meneses García

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

Director General de Programación y Presupuesto

Directora de Contabilidad y Estados Financieros